REGLAMENTO

IV CXM TRAIL IRIPPO 2027

Domingo 25 de abril de 2027 · Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

C.D. Irippo · Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Deportes)

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra DEPORTES

alcalá+deporte

1 | Descripción de la prueba

1.1 El **C.D. Irippo** con la colaboración del **Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y su delegación de deportes**, organizan e invitan a participar en el **IV CXM TRAIL IRIPPO**, que se celebrará el **domingo 25 de abril de 2027** en Alcalá de Guadaíra. Es una carrera que discurre por senderos, pistas y algunas zonas técnicas de piedra por el interior del Parque Oromana y su vega, con espectaculares vistas de su castillo y del río Guadaíra.

1.2 El IV CXM TRAIL IRIPPO es una prueba deportiva y de convivencia en ruta que busca realzar los valores medioambientales y deportivos.

2 | Recorrido y modalidades

El recorrido transitará por caminos, senderos y algunas zonas técnicas cercanas al río Guadaíra y su castillo. La prueba cuenta con las siguientes modalidades que este año, como novedad, puntuarán para la **COPA Y LIGA SEVILLANA DE CXM 2027**:

Modalidad	Distancia	Desnivel	Dificultad	Carácter
CXM Trail Largo	≈ 28 km	≈ 550 m+	Media	Competitiva · **Copa CXM Sevillana 2027**
CXM Relevo por parejas	≈ 28 km (total)	≈ 550 m+	Media	Competitiva
CXM Trail Corto	≈ 14 km	≈ 300 m+	Media-baja	Competitiva · **Liga CXM Sevillana 2027**
CXM Trail Corto (iniciación)	≈ 14 km	≈ 300 m+	Media-baja	Competitiva de iniciación (cadete, juvenil, júnior)**Liga CXM Sevillana 2027**
Senderismo	≈ 11 km	≈ 130 m+	Baja	No competitiva

2.1 La **salida** y la **meta** estarán ubicadas en la zona del recinto ferial de Alcalá de Guadaíra (caseta municipal). La hora prevista de salida es: **Trail Largo y Relevos a las 9:00 h**; **Senderismo y Trail Corto a las 9:30 h**. La ubicación exacta se facilita en los siguientes enlaces:

Ubicación salida Trail Largo y 1.er relevo: https://maps.app.goo.gl/wcC4nFY19pbL4k3e8

Ubicación salida Trail Corto y Senderismo: https://maps.app.goo.gl/T4khUqvTn3KguBmB8

2.2 El recorrido estará debidamente señalizado por la Organización con balizas y otros elementos de señalización colocados a intervalos regulares. En cada avituallamiento se colocarán carteles con el número de avituallamiento y los kilómetros recorridos.

2.3 Es responsabilidad de cada participante seguir el recorrido marcado, y se aconseja llevar el track cargado en un dispositivo (reloj o móvil). Si durante 250 m no se ve ninguna baliza o señalización, es señal de que se va por un camino

erróneo: se deberá regresar sobre los propios pasos hasta la última baliza vista y retomar el camino correcto.

2.4 Los tramos del recorrido que transiten por carreteras o calles urbanas no estarán cerrados al tráfico. Los participantes deberán respetar las normas generales de tráfico y seguir las indicaciones de la Organización o de las autoridades competentes, como la Policía Local o Protección Civil. Es obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares designados para ello. En zonas de alto riesgo habrá autoridades o voluntarios cuyas indicaciones es crucial seguir.

2.5 La Organización se reserva el derecho de introducir cambios en el recorrido por la seguridad de los participantes.

2.6 Las personas que incumplan las normas o causen daños en espacios privados o públicos serán responsables de sus actos y serán expulsadas automáticamente de la prueba.

3 | Tiempo de corte

3.1 No habrá tiempo de corte intermedio. Los participantes dispondrán de un tiempo máximo de 5:30 horas para finalizar el Trail Largo y los Relevos, 3:30 horas para el Trail Corto y de 4:15 horas para Senderismo, de acuerdo con los siguientes cierres de meta:

Modalidad	Cierre de meta
Trail Largo y Relevos	14:30 h
Trail Corto	13:00 h
Senderismo	13:45 h

3.2 Si un corredor de trail es alcanzado por el escoba de la prueba de senderismo, deberá abandonar la prueba, ya que se entiende que su condición física no le permitirá terminarla. Se avisará a la Organización para proceder a su traslado a meta.

4 | Punto de retirada

4.1 Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba cuando lo desee, avisando al control más próximo o al personal de la Organización. A partir de ese momento quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada.

4.2 El participante retirado deberá esperar en el lugar hasta que haya un vehículo de la Organización disponible, salvo en caso de accidente o lesión grave, en los que será evacuado por los servicios sanitarios con la mayor brevedad posible.

5 | Material obligatorio

5.1 El participante deberá llevar consigo en todo momento el siguiente material:

- Manta térmica.
- Teléfono móvil con la batería totalmente cargada.
- Recipiente de agua con capacidad mínima de 500 ml.
- Vaso o recipiente para el avituallamiento líquido.
- Silbato.

Recomendación: se aconseja llevar zapatillas de trail, ya que habrá zonas técnicas que pueden resultar resbaladizas.

5.2 En función de la previsión meteorológica, y si lo considera oportuno, el árbitro podrá solicitar otro material.

5.3 Habrá controles de material antes de la carrera, realizados por el árbitro, y durante la prueba la Organización podrá realizar controles aleatorios.

Recordamos que no llevar el material obligatorio implica descalificación.

6 | Categorías

6.1 La Organización establece las siguientes categorías, con distinción entre categoría masculina y categoría femenina:

Categoría	Edad	Observaciones
Absoluta	A partir de 21 años	Categoría general
Cadete	15 - 16 años	Recorrido iniciación Trail (14 km)
Juvenil	17 - 18 años	Recorrido iniciación Trail (14 km)
Júnior	19 - 20 años	Recorrido iniciación Trail (14 km)
Promesa	21 - 23 años	
Sénior	24 - 39 años	
Veteranos/as A	40 - 49 años	
Veteranos/as B	50 - 59 años	
Veteranos/as C	60 años en adelante	

6.2 Para la participación, puntuación y división de las categorías se tendrá en cuenta la edad que el participante tenga el 31 de diciembre de 2027.

7 | Clasificación

7.1 A medida que los participantes vayan llegando a meta se irá formando la clasificación general, así como la de cada una de las categorías.

7.2 Para aparecer en la clasificación final, los corredores deberán haber completado todo el circuito y haber pasado por los controles de paso que la Organización haya habilitado.

7.3 Tras la publicación de las clasificaciones se podrán presentar reclamaciones, por escrito y dentro del plazo indicado en el artículo 12.4, ante la Organización, el sistema de cronometraje y el árbitro, previo pago de 60 €. Si el premio ya hubiera sido entregado y la reclamación prospera, se hará entrega al participante de un premio igual al que le correspondía y se le devolverá el importe de la reclamación. Si no prospera, no se devolverá dicho importe.

8 | Premios

8.1 Todos los corredores que completen el recorrido serán nombrados finisher y recibirán una bolsa del corredor que contendrá:

- Prenda exclusiva personalizada.
- Trofeo finisher de trail y relevos.
- Medalla para Senderismo y Trail Corto.
- Diferentes productos ofrecidos por patrocinadores y/o colaboradores.

8.2 La Organización entregará premios a los 3 primeros clasificados y clasificadas de cada una de las siguientes categorías:

Trail Largo y Relevos

- Categoría Absoluta.
- Subcategorías Cadete, Juvenil y Júnior (CXM Trail iniciación, 14 km)Estas subcategorias serán premiadas solo en el Trail corto.
- Subcategoría Promesa.
- Subcategoría Sénior.
- Subcategorías Veteranos/as A, B y C.
- 3 primeros equipos clasificados por relevo masculinos.
- 3 primeros equipos clasificados por relevo femeninos.
- 3 primeros equipos clasificados por relevo mixtos.

Trail Corto

- Categoría Absoluta (masculina y femenina).
- Subcategorías Cadete, Juvenil y Júnior (CXM Trail iniciación, 14 km).
- Subcategoría Promesa.
- Subcategoría Sénior.
- Categorías Veteranos/as A, B y C.

Los premios no son acumulables entre las distintas categorías individuales, en todas sus acepciones. Solo se premiará por categorías en el Trail Largo, el Trail Corto y los Relevos por equipos. Senderismo no recibirá premiación por categorías al no ser una prueba competitiva.

9 | Inscripciones

9.1 Podrán inscribirse todas las personas cuyas condiciones físicas les permitan completar el recorrido de la prueba a pie, ya sea andando o corriendo, con la única condición de tener, a 31 de diciembre de 2027, 21 años cumplidos en categoría Absoluta, 15-16 años en categoría Cadete, 17-18 en categoría Juvenil y 19-20 en categoría Júnior.

9.2 Por el hecho de realizar la inscripción, todos los participantes aceptan el presente reglamento y los reglamentos de las distintas ligas a las que pertenece la prueba. También aceptan la publicación y el tratamiento de sus datos, imágenes y/o vídeos, siempre dentro de las normas que marca la legislación vigente, así como las resoluciones tomadas por la Organización. Asimismo, todos los inscritos quedarán registrados como participantes de cada una de las ligas, apareciendo en las clasificaciones correspondientes.

9.3 La Organización establece los siguientes precios de inscripción:

Modalidad	Federados FADMES	No federados
Trail Largo	30,00 €	33,50 €
Relevo por parejas (precio por corredor)	15,00 €	18,50 €
Trail Corto (14 km)	15,00 €	18,50 €
Trail Corto iniciación (cadete, juvenil y júnior)	15,00 €	18,50 €
Senderismo	12,00 €	15,50 €

Las inscripciones de relevos se realizarán por parejas, pudiendo ser mixtas, masculinas o femeninas. En el relevo, el corredor deberá llegar al punto de cambio por sus propios medios; el lugar se indicará en la Guía del Corredor. El número máximo de inscritos es de **350 corredores** entre Trail Largo, Trail Corto y Relevos y de **150 marchadores** en Senderismo podrán ser ampliadas si la organización lo cree oportuno.

9.4 El plazo de inscripción estará abierto desde el **10 de noviembre de 2026** hasta el **domingo 28 de marzo de 2027** o hasta agotar el número máximo de dorsales. Las inscripciones se realizarán a través de la web de tecnocrono.com; la Organización habilitará en su web el enlace directo al formulario de inscripción.

9.5 Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona. Si un corredor utiliza el dorsal de otra persona, será descalificado y expulsado automáticamente de la prueba y, si la Organización lo considera oportuno, tanto el corredor que lo utiliza como el que lo cede podrán ser vetados en las próximas ediciones de la prueba, así como en las ligas y pruebas de las ligas de las que forma parte.

10 | Modificaciones y devoluciones

10.1 La Organización no devolverá el importe de la inscripción si el participante, una vez inscrito, no desea participar, sea cual fuere el motivo, ni en caso de alerta meteorológica naranja o roja o de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, ya que el evento transcurre por un paraje natural que puede ser cerrado por las autoridades competentes en aras de la seguridad del participante.

10.2 Se permite el cambio de titularidad de la inscripción sin coste. Podrá realizarse entre corredores desde la Zona del Participante que tendrá habilitada la empresa de inscripción tecnocrono.com, hasta el domingo 28 de marzo de 2027.

10.3 En el formulario de inscripción se solicitará a todas las personas su talla de camiseta para la prenda finisher. Esta información no se podrá modificar. En caso de cambio de dorsal autorizado por la Organización, la persona destinataria asumirá la talla de camiseta solicitada por la persona saliente.

10.4 Los corredores podrán solicitar la modificación de los datos de la inscripción un máximo de una vez, siempre y cuando el cambio sea permitido por la Organización.

11 | Accidentes y pérdidas

11.1 Todo participante que sufra una lesión debe ser atendido por los servicios médicos y levantar un parte de lesiones, para que el seguro pueda cubrir dichas lesiones.

11.2 La Organización no se hace responsable de ningún accidente o negligencia de los que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidaria de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

11.3 El participante exime a la Organización de responsabilidad por la pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

12 | Penalizaciones y descalificación

12.1 La Organización del IV CXM TRAIL IRIPPO establece los siguientes motivos de penalización:

- No llevar colocado de manera visible el dorsal.
- Suplantar la identidad de otro participante.
- Circular por fuera del recorrido señalado para completar la carrera.
- Quitar o modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido.
- No prestar auxilio en caso de necesidad a otro participante.
- Agredir o injuriar a cualquier participante, voluntario, miembro de la Organización y/o espectador.
- No respetar las consignas de seguridad indicadas por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ni las de la propia Organización y voluntarios.
- No respetar el código de circulación.
- No pasar por el control de salida y/o por otros situados en el recorrido.
- Ensuciar o degradar el itinerario arrojando basura.

- Deteriorar los recursos naturales, geológicos, culturales o el medio ambiente en general.
- Disponer de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto de participantes.
- Adoptar comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba o que vayan en contra del presente reglamento.
- Cualquier otro motivo en el que pudiera incurrirse según el reglamento de la FADMES (https://fadmes.es/reglamentos/).

12.2 Los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como los miembros de la Organización, tomarán nota de los participantes que incurran en alguna de las conductas indicadas y decidirán las penalizaciones que se aplicarán. La Organización adquiere el compromiso, frente al resto de participantes y frente a las autoridades, de sancionarlas de manera efectiva.

12.3 Las penalizaciones podrán consistir en:

1. Descalificación de la prueba.
2. Inclusión en los listados de participantes sancionados, para su posterior publicación.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones, tanto de la prueba como de las pruebas que componen las ligas a las que pertenece.
4. Las sanciones correspondientes impuestas por las autoridades.

12.4 El plazo máximo de presentación de reclamaciones durante una prueba será de 15 minutos, a contar desde que se hagan públicas las clasificaciones provisionales de cada modalidad.

13 | Compromiso de sostenibilidad

13.1 La Organización del IV CXM TRAIL IRIPPO declara su compromiso de sostenibilidad con el medio en el que se desarrolla la prueba. Somos conscientes de que es imposible reducir a cero el impacto de nuestra actividad en los montes por los que transcurren nuestros recorridos, pero entendemos que es necesario poner todos los medios a nuestro alcance para minimizarlo. Por ello, hacemos público nuestro compromiso, que se concreta, entre otros, en los siguientes puntos:

1. Nos unimos a otras carreras en la iniciativa ECOFRIENDLY. Será material obligatorio que cada corredor lleve su propio sistema de hidratación, sea cual sea: vaso plegable, cinturón con cantimplora, mochila de hidratación, etc. De esta manera contribuimos al cuidado del medio ambiente, por lo que no habrá vasos de plástico en los avituallamientos.
2. El recorrido estará balizado y señalizado con material que minimice el impacto medioambiental. Para ello, se reducirá al mínimo la utilización de envases y señales desechables.
3. Durante todo el recorrido se evitará entregar a los corredores alimentos sólidos o líquidos con envoltorio inorgánico o en envases no reutilizables (vasos, botellas, etc.). En la zona de meta se evitará igualmente la entrega de envases desechables de plástico (vasos, platos, bandejas, etc.).
4. Los desechos y el balizaje serán retirados el mismo día de la prueba o al día siguiente. Para ello se dispondrá de un equipo escoba y de un equipo de retirada de material de señalización y basuras.

14 | Modificación y aceptación del reglamento

14.1 En el presente reglamento se recogen los puntos que regulan el IV CXM TRAIL IRIPPO. Como la prueba forma parte de varias ligas y cada una de ellas tiene su respectivo reglamento, todos los participantes deben leer y aceptar cada uno de ellos. El presente reglamento prevalecerá, en materia de la propia prueba, sobre los reglamentos de cada una de las ligas, pero nunca anulará los puntos de cada una. En caso de conflicto, prevalecerá el criterio de las distintas organizaciones.

14.2 La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en el presente reglamento cuando por algún motivo lo estime necesario.

14.3 El mero hecho de inscribirse en el IV CXM TRAIL IRIPPO supone el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento, así como la renuncia a todos los derechos contra la Organización, desistiendo de toda acción legal que pudiera derivarse de su participación.

14.4 Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Organización, que podrá atenerse, si lo considera oportuno, al Reglamento de Competiciones de la FADMES (Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo) o, en su defecto, al Reglamento de Carreras por Montaña de la FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada).

14.5 La Organización no asumirá la devolución de la inscripción y queda eximida de toda responsabilidad si la prueba se suspende por causas de fuerza mayor o por alertas meteorológicas naranja o roja, ya que las zonas naturales pueden ser cerradas al paso de personas por las autoridades competentes.

15 | Derecho de imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, y da su conformidad para que puedan utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, fotos, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.). Asimismo, cede todos sus derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

16 | Protección de datos

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades del IV CXM TRAIL IRIPPO, los participantes dan su consentimiento para que la Organización de la prueba trate automáticamente, y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante tiene derecho a acceder a sus datos y a solicitar su rectificación o supresión, total o parcial. A tales efectos deberá dirigirse por escrito al siguiente correo electrónico: cxmtrailirippo@gmail.com

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la Organización, y a sus empresas colaboradoras y patrocinadoras, el derecho a reproducir su nombre, apellidos, clasificación obtenida (general y de su categoría), marca deportiva realizada e imagen.

IV CXM TRAIL IRIPPO · 25 de abril de 2027

https://trailirippo.com · cxmtrailirippo@gmail.com